



**Órgano Subsidiario de Asesoramiento
Científico y Tecnológico**

40º período de sesiones

Bonn, 4 a 15 de junio de 2014

Tema 4 b) del programa

**Desarrollo y transferencia de tecnologías
y aplicación del Mecanismo Tecnológico**

**Tercer informe de síntesis sobre las necesidades
de tecnología señaladas por las Partes no incluidas
en el anexo I de la Convención**

**Tercer informe de síntesis sobre las necesidades
de tecnología señaladas por las Partes no incluidas
en el anexo I de la Convención**

Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia

1. El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) siguió examinando el tercer informe de síntesis sobre las necesidades de tecnología señaladas por las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención (Partes no incluidas en el anexo I)¹. El OSACT celebró que 31 Partes no incluidas en el anexo I hubieran concluido sus evaluaciones de las necesidades de tecnología (ENT). Indicó que el Fondo para el Medio Ambiente Mundial había facilitado el apoyo financiero para las ENT en el marco del programa estratégico de Poznan sobre transferencia de tecnología, y que el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y las organizaciones regionales se habían ocupado del apoyo técnico.
2. El OSACT tomó nota con reconocimiento de la evolución del proceso de las ENT. Señaló que la mayoría de las Partes que las habían llevado a cabo, según se indica en el párrafo 1 *supra*, también habían elaborado planes de acción tecnológica que establecían un orden de prioridad entre las tecnologías y recomendaban un marco propicio para superar los obstáculos a su difusión. Señaló además que las Partes debían mejorar el proceso de las ENT y darle seguimiento, fomentando aún más el desarrollo y la aplicación de propuestas de proyectos racionales desde el punto de vista económico, ambiental y social.
3. El OSACT señaló que el tercer informe de síntesis ofrecía una amplia gama de información sobre el proceso de las ENT, la participación de los interesados, las circunstancias nacionales, las prioridades nacionales de desarrollo, las políticas y las

¹ FCCC/SBSTA/2013/INF.7 (en adelante, "tercer informe de síntesis").

medidas existentes, los sectores y tecnologías prioritarios, los obstáculos identificados y los marcos propicios en cuanto a las tecnologías, los planes de acción tecnológica, incluidas las actividades relacionadas con la investigación y el desarrollo, la demostración, el despliegue y la difusión de las tecnologías prioritarias, las ideas de proyectos y los elementos transversales, y destacaba la importancia de esos elementos.

4. También señaló que la información sobre los planes de acción tecnológica y las ideas de proyectos que figuraba en el tercer informe de síntesis podría aclarar el tipo de apoyo necesario para mejorar la aplicación de los resultados de las ENT, especialmente en lo relativo a las posibles fuentes de apoyo financiero para su aplicación.

5. El OSACT invitó a las Partes, las organizaciones internacionales pertinentes, las entidades encargadas del funcionamiento del mecanismo financiero de la Convención y otras instituciones financieras internacionales pertinentes que estuvieran en condiciones de hacerlo a prestar apoyo financiero y técnico a las Partes no incluidas en el anexo I para llevar a la práctica los resultados de sus ENT.

6. El OSACT alentó a las Partes no incluidas en el anexo I a que tuvieran en cuenta los resultados de sus ENT al elaborar las propuestas de proyectos que requirieran apoyo. Mencionó la necesidad de contar con financiación suficiente de varias fuentes dentro y fuera del ámbito de la Convención, tanto privadas como públicas, para promover la mitigación y la adaptación.

7. El OSACT señaló que el objetivo fundamental del proceso de las ENT era intensificar la labor de mitigación y adaptación. Añadió que la ejecución de los proyectos se beneficiaba de varios elementos pertinentes que garantizaban la provisión del apoyo financiero y técnico necesario, entre otras cosas, la existencia de políticas y marcos normativos propicios que reflejasen las circunstancias nacionales. Indicó que, dentro del proceso de las ENT, las prácticas de planificación que promovían la participación de todos los actores pertinentes, que podrían incluir a las comunidades financieras y empresariales nacionales e internacionales, eran fundamentales para generar ideas viables de proyectos.

8. El OSACT observó que los resultados de las ENT constituían un fundamento adecuado para agilizar la aplicación de las medidas de adaptación y mitigación. Alentó a las Partes no incluidas en el anexo I a que, a través de sus entidades nacionales designadas, tuvieran en cuenta los resultados de sus ENT al preparar sus solicitudes de apoyo del Centro y Red de Tecnología del Clima.

9. El OSACT señaló los posibles vínculos entre las ENT y otros procesos nacionales relacionados con el clima y el desarrollo, como los que incluían medidas de mitigación apropiadas para cada país y planes nacionales de adaptación. Alentó a las Partes no incluidas en el anexo I a que tuvieran en cuenta esos vínculos al preparar sus medidas de mitigación apropiadas para cada país y sus planes nacionales de adaptación.
